



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 092-2011-MSMM

Santa María del Mar, 5 de setiembre del 2011

VISTO: El Informe N° 055-2011-DDU de fecha 5 de setiembre del año en curso de la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización, referente a los Expedientes de ejecución de obras en el Balneario de Santa María del Mar; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2011-MSMM de fecha 28 de febrero del año en curso, se conformó el Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía de las Obras Públicas y Consultorías para el Ejercicio Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2011-MSMM de fecha 20 de junio del año en curso se APROBÓ las BASES correspondientes a la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 004-MSMM Elaboración de Expediente Técnico de la Obra "Refacción de bermas, veredas, escaleras y áreas verdes de la zona de balneario" del Distrito de Santa María del Mar;

Que, conforme lo establece el artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, D.S. No. 084-2004-PCM, establece que una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 055-2011-DDU la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización solicita la Aprobación de los Expedientes Técnicos de la obra: "Refacción de bermas, veredas, escaleras y áreas verdes de la zona de balneario" con la finalidad de proceder con el trámite de la convocatoria para la ejecución de obras;

Que, mediante Memorando N° 061-2011 OPP/MSMM de fecha 5 de setiembre del año en curso, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, menciona que visto el Memorandum N° 127-2011-DDUEC de fecha 5 de setiembre del año en curso de la Directora de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización donde le solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Refacción de bermas, veredas, escaleras y áreas verdes de la zona de balneario", el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que el Proyecto se encuentra previsto en el Plan Anual de Inversiones del Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2010-MSMM;



Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto declara procedente pasar a la etapa de ejecución del Proyecto, por lo que se hace necesaria la aprobación del Expediente Técnico, mediante la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;


Que, estando de acuerdo a lo estipulado en el inc. 6) del Artículo 20º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR de Expediente Técnico de la Obra "Refacción de bermas, veredas, escaleras y áreas verdes de la zona de balneario" por un valor referencial de ciento cuarenta y un mil trescientos setenta y cinco y 22/100 nuevos soles (141 375.22) incluido IGV, debiéndose tener en cuenta la siguiente estructura funcional programática:



Función : 15 TRANSPORTE
Programa : 036 TRANSPORTE URBANO
Sub. Programa : 0074 VIAS URBANAS
Proyecto : 2014529 AMPLIACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS
Componente : 2007051 INFRAESTRUCTURA VIAL
Meta : 0006 "REFACCIÓN DE BERMAS, VEREDAS, ESCALERAS Y ÁREAS VERDES EN LA ZONAS DEL BALNEARIO"
Modalidad de Ejecución : CONTRATA
Plazo de Ejecución : 45 días calendarios



Artículo Segundo.- APROBAR el presupuesto referencial del proyecto Obra "Refacción de bermas, veredas, escaleras y áreas verdes de la zona de balneario de Santa María del Mar - Lima", de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE PROYECTO




Código Gasto	Descripción	Ft. 1	Ft. 5	Total S/.
		Rbr. 00	Rbr. 07	
2 6 2 3 2 3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	136 627.92	4 747.30	141 375.22
Total				141 375.22

Artículo Tercero.- DISPONER que la Dirección de Desarrollo Urbano, Edificaciones y Comercialización y los órganos administrativos competentes el cumplimiento efectivo de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al Gerente Municipal a través de la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web del Municipio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL MAR
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA